

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

2026/984 *Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2026.*

Anuncio

Mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, nº 224, de fecha 27 de febrero de 2026, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2026, cuyo texto es el siguiente:

“Se presenta a continuación el Plan Estratégico de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud para el año 2026 incluyendo las subvenciones de tramitación ordinaria y anticipada.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de las personas/entidades beneficiarias, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS) (BOE, nº 176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026 (BEP) (BOP, nº 248, de 30 de diciembre de 2025).

Ámbito del Plan Estratégico

El presente Plan corresponde a las actuaciones en esta materia que desarrollará el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud durante el año 2026. Así, comprende a todas las subvenciones en su conjunto, independientemente de su carácter innominado o no, así como los procedimientos de concesión a emplear, incluyendo las líneas de premios que se convoquen.

De acuerdo con el artículo 41.5.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2026, cuando se tramite una subvención no comprendida en el plan estratégico inicial, se deberá incluir en el expediente una memoria en la que se detallen la relación de los objetivos de la subvención con la planificación estratégica y los posibles efectos en ésta, así como las causas que han impedido su inclusión en aquél. Dicha memoria se integrará en el Plan Estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los mismos trámites que para la aprobación del Plan inicial, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

El presente Plan Estratégico contempla dos modalidades de tramitación:

A) Tramitación ordinaria: incluye las actuaciones que serán objeto de subvención durante el ejercicio 2026. Cabe señalar que, en el Plan Estratégico correspondiente al ejercicio 2025, se aprobó una modificación mediante Resolución n.º 1689, de fecha 12 de noviembre de 2025, de la Diputada Delegada del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, incorporándose como actuaciones a subvencionar durante el ejercicio 2026 las siguientes: A.1.BIS, A.2.BIS, B.1.BIS, C.2.BIS, D.1.BIS, E.2.BIS, F.1.BIS, G.1.BIS y G.2.BIS.

B) Tramitación anticipada: el presente Plan recoge las convocatorias de subvenciones que se prevé convocar durante el ejercicio 2026 mediante tramitación anticipada, con cargo al presupuesto del ejercicio 2027.

Vigencia del Plan Estratégico

La vigencia del presente Plan Estratégico será la de los ejercicios económicos de 2026.

Objetivos del Plan Estratégico.

A) Modalidad tramitación ordinaria.

• Objetivos generales: se indican

- A. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.
- B. Promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- C. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad y promover la participación comunitaria.
- D. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.
- E. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.
- F. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.
- G. Apoyar la atención de familias e infancia con actuaciones en materia de Conciliación Corresponsable. Este objetivo estará condicionado a lo siguiente:

- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, del Ministerio de Igualdad donde se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas del crédito destinado en el año 2026 al desarrollo del Plan Corresponsables, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Boletín Oficial del Estado de esta convocatoria.

- La publicación y convocatoria de subvenciones, dirigidas a entidades locales, para el

desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el ejercicio 2026.

H. Apoyar iniciativas de actividades de sensibilización y visibilidad, que fomenten el apoyo, respeto sobre la diversidad sexual y la inclusión del colectivo LGTBI.

- Objetivos específicos.

A. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

A.1. Apoyar económicamente a las familias en situación de vulnerabilidad por no disponer de recursos suficientes, para la atención de las necesidades básicas de sus hijas e hijos menores.

A.2. Ofrecer en colaboración con los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores un espacio en el que las personas menores en situación de riesgo adquieran habilidades que favorezcan su integración social y sus madres y padres puedan adquirir habilidades educativas.

B. Promover la igualdad y la prevención de la violencia de género.

B.1. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la igualdad y de la prevención de la violencia de género.

B.2. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

C. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

C.1. Colaborar con los Ayuntamientos en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria de carácter preventivo que promocionen conductas tales como:

- habilidades conductuales positivas,
- habilidades de autonomía personal,
- la participación de menores en riesgo de exclusión en actividades del municipio.

C.2. Colaborar en la atención domiciliaria de personas con déficit de autonomía.

D. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

D.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos para la atención de necesidades básicas urgentes de la ciudadanía.

E. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

E.1. Promover la participación social en el abordaje coordinado de los problemas sociales en los municipios.

E.2. Fomentar la colaboración y participación de la iniciativa social organizada en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

E.3. Apoyar el desarrollo de Planes Municipales que fomenten la participación social, especialmente en materia de infancia.

F. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

F.1. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el Plan provincial de Juventud.

F.2. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la integración social de los y las jóvenes.

G. Apoyar a familias e infancia con actuaciones en materia de Conciliación Corresponsable.

G.1. Favorecer la conciliación corresponsable de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años de edad, y personas con reconocimiento de discapacidad o diversidad funcional menores de 21 años.

G.2. Impulsar actuaciones que persigan el ejercicio corresponsable de la marentalidad y parentalidad.

G.3. Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados, aspirando a la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados formal y no formal.

H. Apoyar iniciativas de actividades de sensibilización y visibilidad, que fomenten el apoyo, respeto sobre la diversidad sexual y la inclusión del colectivo LGTBI

H.1. Programas y actividades de sensibilización y visibilidad, que contengan iniciativas que fomenten el apoyo, respeto sobre la diversidad sexual y la inclusión del colectivo LGTBI.

Actuaciones

Para la consecución de los objetivos del presente Plan Estratégico de Subvenciones se presentan a continuación las actuaciones que se llevarán a cabo, sus fuentes de financiación y los indicadores de evaluación.

De acuerdo con la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación provincial de Jaén a los municipios de menos de 20.000,00 habitantes de la provincia aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2017, publicada en el BOP número 44 de 5 de marzo de 2018.

A. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

Actuaciones

A.1. Apoyo económico a familias con hijas e hijos menores en situación de vulnerabilidad por la escasez de recursos económicos en virtud de la Ordenanza por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares, aprobadas mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2013, y de las Bases del Sistema de Gestión de las Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas mediante Resolución nº 704 de fecha 6 de junio de 2007 de la Diputada Delegada de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

A.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.480.01	Ayudas económico familiares	575.000,00 €
2026.940.2310.780.01	Subvenciones equipos y/o reformas para familias	60.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	635.000,00 €

A.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de familias atendidas.
- Número de menores atendidos, desglosado según sexo.
- Número de familias atendidas según país de origen.
- Importe medio de las ayudas concedidas.
- Número de necesidades cubiertas con las ayudas concedidas de acuerdo a la siguiente clasificación: necesidades básicas, otras necesidades, necesidades excepcionales y ayudas para alquiler.

A.2. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores mediante subvenciones de concesión directa.

A.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.462.08	Programa mantenimiento de centro de día de menores Ayuntamiento de Villacarrillo.	18.000,00 €
2026.940.2310.462.09	Programa mantenimiento de centro de día de menores Ayuntamiento de Jódar.	14.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	32.000,00 €

A.2.1. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de personas menores atendidas, desglosado según sexo, en cada Centro.
- Número de servicios ofrecidos en cada Centro del tipo: refuerzo de la alimentación, refuerzo escolar, actividades socio-educativas.

B. Promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

Actuaciones

B.1. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro:

B.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.961.2310.480.00	Subvenciones a Asociaciones en materia de Igualdad	60.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	60.000,00 €

B.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que han participado en la convocatoria.
- Número de entidades beneficiarias.

B.2. Apoyo a asociaciones sin ánimo de lucro para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad, mediante el procedimiento de concesión directa.

B.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.961.2310.480.00	Subvenciones a Asociaciones en materia de Igualdad	15.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	15.000,00 €

B.2.1. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de asociaciones apoyadas.

B.3. Bases de los Premios del Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.

B4.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.961.2310.489.07	Premios y certámenes políticas de Igualdad	15.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	15.000,00 €

B.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de participantes, desglosado según sexo.

C. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

Actuaciones

C.1. Apoyar el desarrollo del programa municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas sin valoración de su situación de dependencia o sin resolución del PIA mediante una subvención de concesión directa.

C.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.462.10	Programa atención para Ayuntamiento de La Carolina del SAD no vinculado a la Ley 39/2006	69.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	69.000,00 €

C.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de personas atendidas.
- Número de personas contratadas para realizar la atención domiciliaria, desglosado según sexo.

D. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

Actuaciones

D.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos mediante la Ordenanza de las bases reguladoras de las subvenciones a favor de Ayuntamientos para ayudas de emergencia social aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009, y posteriores modificaciones.

D.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.462.06	Emergencia Social	610.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	610.000,00 €

D.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de subvenciones concedidas.
- Importe total concedido.
- Importe medio de las subvenciones concedidas.

E. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

Actuaciones

E.1. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

E.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.480.02	Subvenciones a Instituciones Servicios Sociales Comunitarios	247.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	247.000,00 €

E.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que solicitan una subvención.
- Número de entidades que reciben una subvención según las materias para las que lo hacen.

E.2. Apoyar económicamente los programas que se desarrollan por parte de las entidades contempladas de forma nominativa en el presupuesto.

E.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.480.00	Programa apoyo judicial personas con discapacidad en ejercicio de su capacidad jurídica. Fundación Jienense Apoyos Judicial.	30.500,00 €
2026.940.2310.480.03	Subvención a FEJIDIF para Proyecto retos para la autonomía personal.	29.000,00 €
2026.940.2310.480.04	Subvención a cruz roja para programa estatal fse de empleo juvenil proyecto aceleradores go	27.000,00 €
2026.940.2310.480.05	Subv. Asoc. Síndrome de Down Prog. atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades	15.000,00 €
2026.940.2310.480.06	Subven. a Cáritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social.	14.000,00 €
2026.940.2310.480.07	Subvenc. a APROMPSI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual.	15.000,00 €
2026.940.2310.480.08	Subvención a ASPACE para Programa rehabilitación para niños con parálisis cerebral.	14.500,00 €
2026.940.2310.480.09	Subvención a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión.	6.500,00 €
2026.940.2310.480.10	Subvención a APAEM para programa de apoyo a la familia.	11.000,00 €
2026.940.2310.480.11	Subvención a APROSOJA para Programa de integración social de personas sordas.	19.000,00 €

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.480.12	Subvención Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias.	14.000,00 €
2026.940.2310.480.13	Subv. a Asocia. provincial de Autismo y/o otros TGDA de Jaén Juan Martos Pérez para Escuela de Verano	8.800,00 €
2026.940.2310.480.14	Subvención Federación linarense de asociac. de personas con diversidad funcional para Programa una fuerza común	6.000,00 €
2026.940.2310.48015	Subvención amigos Sáhara libre provincia de Jaén por el retorno al Sáhara occidental programa vacaciones en paz 2026.	3.000,00 €
2026.940.2310.48016	Subvención a Asociación internacional teléfono de la esperanza para programa de salud emocional.	10.000,00 €
2026.962.2311.45100	Convenio colaboración Universidad de Jaén en materia de juventud	75.000,00 €
Total		298.300,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	298.300,00 €

E.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que solicitan una subvención.
- Número de entidades que son apoyadas.

E.3. Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones no contempladas en la convocatoria de subvenciones, mediante concesión directa de subvenciones:

E.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.480.02	Subvenciones a Instituciones Servicios Sociales Comunitarios	9.000,00 €
2026.940.2310.780.00	A Instituciones	10.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	19.000,00 €

E.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes para la realización de programas y para inversiones.
- Número de solicitudes apoyadas.

F. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

Actuaciones.

F.1. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.

F.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.962.2311.480.00	Subvenciones a asociaciones	50.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	50.000,00 €

F.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades que han participado en la convocatoria.
- Número de entidades beneficiarias.

F.2. Bases de los Premios del Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.

F.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.962.2311.489.07	Premios y certámenes juventud	2.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	2.000,00 €

F.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de participantes, desglosado según sexo.

G. Apoyar a familias e infancia con actuaciones en materia de Conciliación Corresponsable.

G.1. Favorecer la conciliación corresponsable de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años de edad, y personas con reconocimiento de discapacidad o diversidad funcional menores de 21 años.

G.2. Impulsar actuaciones que persigan el ejercicio corresponsable de la parentalidad y parentalidad.

G.3 Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados, aspirando a la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados formal y no formal.

G.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.940.2310.46211	Proyecto Corresponsable	862.173,05 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	109.021,62€
Ministerio de Igualdad Junta de Andalucía	753.151,43 €
Total	862.173,05 €

G.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades participantes
- Número de Servicios subvencionados.
- Número de personas menores participantes, desglosado según sexo.
- Número de familias beneficiarias.
- Número de personas contratadas desglosado por sexo.

H. Apoyar iniciativas de actividades de sensibilización y visibilidad, que fomenten el apoyo, respeto sobre la diversidad sexual y la inclusión del colectivo LGTBI.

H.1. Programas y actividades de sensibilización y visibilidad, que contengan iniciativas que fomenten el apoyo, respeto sobre la diversidad sexual y la inclusión del colectivo LGTBI.

H.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2026.961.2310.46200	Diversidad Afectivo Sexual	50.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	50.000,00 €

H.3.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de entidades participantes
- Número de participantes.

Resumen de Gastos

Líneas de actuación*	Importes
A. Apoyar a los recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.	1.003.000,00 €
B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.	490.000,00 €
C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.	249.000,00 €
D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.	1.052.000,00 €
E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.	702.300,00 €
F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.	237.000,00 €

Líneas de actuación*	Importes
G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.	1.471.388,05 €
Total	5.254.688,05 €

*Incluye convocatorias anticipadas aprobadas en 2025 que se ejecutan en 2026.

B) Tramitación anticipada: el presente Plan recoge las convocatorias de subvenciones que se prevé convocar durante el ejercicio 2026 mediante tramitación anticipada, con cargo al ejercicio 2027.

Objetivos del Plan Estratégico.

Modalidad tramitación Anticipada.

- Objetivos generales: se indican

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad y promover la participación comunitaria.

E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

- Objetivos específicos

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

A.1 Garantizar junto a los Ayuntamientos la disponibilidad de unas dependencias municipales para las personas mayores en las que puedan realizarse actividades que promuevan la convivencia, la participación social, las relaciones personales y la integración social.

A.2. Apoyar la atención por parte de los Ayuntamientos a favor de la inclusión social de las personas inmigrantes que residen en los municipios y la atención de las necesidades básicas de los que se desplazan a sus municipios para realizar labores agrícolas de recolección de la aceituna y las que residen permanentemente en los municipios.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

B.1. Garantizar la escolarización y la atención de las necesidades básicas de las hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de temporada durante el periodo de la campaña de recolección de la aceituna junto a los Ayuntamientos.

C. Promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.

C.1. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la igualdad de

género y de la prevención de la violencia de género.

C.2. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

D.1. Colaborar con los Ayuntamientos en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria de carácter preventivo que promuevan conductas tales como:

- Habilidades conductuales positivas,
- Habilidades de autonomía personal.
- La participación de menores en riesgo de exclusión en actividades del municipio.

D.2. Promover la participación social en el abordaje coordinado de los problemas sociales en los municipios.

D.2. Fomentar la colaboración y participación de la iniciativa social organizada en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

D.3. Apoyar el desarrollo de Planes Municipales que fomenten la participación social, especialmente en materia de infancia.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

G.1. Apoyar la consecución de los objetivos previstos en el Plan provincial de Juventud.

G.2. Colaborar con las iniciativas sociales, públicas o privadas, a favor de la integración social de los y las jóvenes.

Actuaciones

Para la consecución de los objetivos del presente Plan Estratégico de Subvenciones se presentan a continuación las actuaciones que se llevarán a cabo, sus fuentes de financiación y los indicadores de evaluación.

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de recursos municipales en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.

De acuerdo con la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación provincial de Jaén a los municipios de menos de 20.000,00 habitantes de la provincia aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2017, publicada en el BOP número 44 de 5 de marzo de 2018.

A.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar el mantenimiento de los Centros de Día Municipales para Personas Mayores,

A.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.01	Subvenciones Mantenimiento Centros de Día de Mayores	100.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	100.000,00 €

A.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de Centros de Día Municipales para Personas Mayores apoyados en su mantenimiento, en los núcleos de población y en anejos.

A.2. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de personas inmigrantes en los municipios durante la campaña de recolección de aceituna y las que residen permanentemente en el municipio.

A.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.03	Subvenciones Albergues Inmigrantes y a colectivos desfavorecidos	236.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	236.000,00 €

A.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de plazas disponibles, desglosado según sexo, para atender a las personas inmigrantes.
- Número de personas atendidas en el albergue en la campaña anterior, desglosado según sexo.
- Número de personas contratadas en la campaña anterior, desglosado según sexo.
- Número de Ayuntamientos beneficiarios.
- Número de personas que desarrollan actuaciones recogidas en el Programa Marco de Intervención Social con Población de Origen Inmigrante en el Ámbito Local.
- Número de actuaciones desarrolladas.
- Número de Personas participantes, desagregado por sexo.

B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.

Actuaciones

B.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de menores hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de temporada durante el periodo de la campaña de recolección de la aceituna.

B.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.00	Subvenciones Programas de atención a hijos de trabajadores temporeros y otros programa de atención a infancia y familia	400.000,00 €
Total		400.000,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	400.000,00 €

B.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de expedientes gestionados.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de personas menores atendidas en la campaña anterior, desglosado según sexo.
- Número medio de días de funcionamiento de las Guarderías Temporeras.

C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.

Actuaciones

C.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Jaén.

C.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.961.2310.462.00	Plan asistencia financiera a municipios en materia de igualdad	180.000,00

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	180.000,00 €

C.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes presentadas.
- Número de municipios beneficiarios.

D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.

Actuaciones

D.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de

concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar el desarrollo de programas preventivos dirigidos a la familia y la infancia.

D.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	442.000,00

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	442.000,00 €

D.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de programas de cada tipo de los contemplados en el catálogo de las bases de la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos que es apoyado.

E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.

Actuaciones

E.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos mediante convocatoria de subvención de concurrencia no competitiva para Jaén para el apoyo de los Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.

E.1.1 Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	138.000,00

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	138.000,00 €

E.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de subvenciones concedidas.
- Importe total concedido.
- Número de personas destinatarias.

F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.

Actuaciones

F.1. Convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

F.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.940.2310.462.05	Subvenciones Programas Sociales	185.000,00

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	185.000,00 €

F.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de actuaciones (Talleres, cursos) realizadas por Municipio.
- Número de personas que han participado por sexo (hombres/mujeres/otros).
- Número de personas que han participado por grupos de edad.
- Tasa de asistencia: Número de personas asistentes/ por número de personas inscritas.
- Número de entidades participantes.

G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.

Actuaciones

G.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el cuarto trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.

G.1.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.962.2311.462.00	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	180.644 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	180.644 €

G.1.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de solicitudes presentadas de acuerdo a las finalidades propuestas.
- Número de solicitudes atendidas.

G.2. Se contemplará en el cuarto trimestre la Convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio

2027 a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén con población inferior a 20.000,00 habitantes para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red provincial de personal técnico de Juventud" (REC PTJ).

G.2.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2027.962.2311.462.00	Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud	428.571,00 €

Ingresos

Fuentes de financiación	Importe
Fondos propios	428.571,00 €

G.2.2. Indicadores de evaluación de la actuación:

- Número de ayuntamientos apoyados.

Seguimiento y evaluación 2025

La evaluación se realizó a partir del análisis del grado de cumplimiento de los objetivos previstos, el nivel de ejecución presupuestaria, así como los indicadores de eficacia y eficiencia definidos para cada una de las líneas de subvención, utilizando como fuentes principales las memorias de gestión y los datos de ejecución presupuestaria.

De acuerdo con los informes emitidos, el grado global de cumplimiento de los objetivos del plan fue satisfactorio, alcanzándose un nivel medio de ejecución presupuestaria del 100%.

A la vista de las siguientes resoluciones:

1. Resolución núm. 237, de fecha 17/02/2025, de la Sra. Diputada Delegada del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud (P.D. del Sr. Presidente, Resolución núm. 434, de fecha 04/07/2023), por la que se aprueba el Plan Estratégico del Área para el año 2025.
2. Resolución núm. 1339, de fecha 22/09/2025, por la que se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.
3. Resolución núm. 1638, de fecha 05/11/2025, por la que se aprueba nueva modificación del citado Plan.
4. Resolución núm. 1689, de fecha 12/11/2025, por la que se aprueba modificación adicional del Plan.
5. Resolución núm. 1937, de fecha 18/12/2025, por la que se aprueba nueva modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025.

A continuación se presenta la información respecto a cada una de las actuaciones contempladas en las siete líneas de actuación en el año 2025.

A. Apoyar la puesta en marcha y mantenimiento de <u>recursos municipales</u> en materia de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.				
A.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el mantenimiento de los Centros de Día Municipales para Personas Mayores,				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2025/4	Importe:	100.000 €		
Aplicación presupuestaria	2025.940.2310.462.01 "Subvenciones Mantenimiento Centros de Día de Mayores"			
Indicadores				
Número de ayuntamientos beneficiarios.			78	
Número de Centros de Día Municipales para Personas Mayores apoyados en su mantenimiento, en los núcleos de población y en anejos.			130	
Ejecución	97,63%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	20/06/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
A.2. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de personas inmigrantes en los municipios durante la campaña de recolección de aceituna.				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2025/3	Importe:	236.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.940.2310.462.03 "Subvenciones Albergues Inmigrantes y a colectivos desfavorecidos"			
Indicadores				
Número de ayuntamientos beneficiarios.			15	
Número de plazas disponibles, desglosado según sexo, para atender a las personas inmigrantes.			284	
Número de personas atendidas en el albergue en la campaña anterior, desglosado según sexo.			H	M
			245	39
Número de personas contratadas en la campaña anterior, desglosado según sexo.			H	M
			24	28
Ejecución	98,65%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	20/06/2025			
Plazo de ejecución programa Intervención Social con Inmigrantes			Del 01/01/2025 al 30/06/2026	
Plazo de ejecución Albergues de Inmigrantes temporeros/as			Del 01/11/2025 al 15/02/2026	
B. Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión.				
B.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la atención de menores hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de temporada durante el periodo de la campaña de recolección de la aceituna.				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2025/2	Importe:	442.000.00 €		

Aplicación presupuestaria			2025.940.2310.462.00 "Subvenciones Programas de atención a hijos de trabajadores temporeros y otros programa de atención a infancia y familia"				
Indicadores							
Número de expedientes gestionados.						43	
Número de ayuntamientos beneficiarios.						43	
Número de personas menores atendidas en la campaña anterior, desglosado según sexo.						H	M
						824	730
Número medio de días de funcionamiento de las Guarderías Temporeras.						71 Días	
Ejecución		77,77%		Ejecución presupuestaria.			
Fecha Firma concesión		20/06/2025					
Plazo de ejecución		Del 01/11/2025 al 31/03/2026					
B.2. Apoyo económico a familias con hijas e hijos menores en situación de vulnerabilidad por la escasez de recursos económicos en virtud de la Ordenanza por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares, aprobadas mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23 de Julio de 2013, y de las Bases del Sistema de Gestión de las Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas mediante Resolución nº 704 de fecha 6 de Junio de 2007 de la Diputada Delegada de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.							
Beneficiario:		Familias con hijos menores en situación de vulnerabilidad					
Procedimiento Concesión:		Mecanismo Concurrencia no competitiva.					
Expte PLS 2025/2		Importe:		635.000,00 €			
Aplicación presupuestaria		2025.940.2310.489.00 "Ayudas económico familiares"					
		2025.940.2310.489.00 "Subvenciones equipos y/o reformas para familias"					
Indicadores							
Número de familias atendidas.						238	
Número de menores atendidos, desglosado según sexo.						43	
Número de familias atendidas según país de origen:							
Argelia	1	Cuba	1	Peru	9	Ucrania	4
Argentina	1	España	175	Rumania	4	Uruguay	1
Bolivia	1	Honduras	3	Sahara	3	Venezuela	9
Bulgaria	1	Marruecos	18	Senegal	2		
Colombia	3	Paraguay	1	Tunez	1		
Importe medio de las ayudas concedidas.						2.345,49 €	
Número de necesidades cubiertas con las ayudas concedidas de acuerdo a la siguiente clasificación: necesidades básicas, otras necesidades, necesidades excepcionales y ayudas para alquiler.							
Necesidades Básicas esenciales		232		Impagos suministros		115	
N. Básicas Asociadas a la salud		71		Reparaciones y equipamientos		15	
N. Básicas Educativa		166		Necesidades Transporte público Programa atención menores		28	
Alquileres y/o hipoteca		62		N. Básicas Sobrevenidas		24	
Ejecución		96,50%		Ejecución presupuestaria.			
Fecha Firma concesión							
Plazo de ejecución		Del 01/01/2025 al 31/12/2025					
B.3. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores mediante subvenciones de concesión directa							
Beneficiario:		Ayuntamientos Jódar y Villacarrillo					
Procedimiento Concesión:		Concesión directa Nominativa					
Expte PLS 2025/84 y 2025/116		Importe:		32.000,00 €			

Aplicación presupuestaria	2025.940.2310.462.08 "Programa mantenimiento de centro de día de menores Ayuntamiento de Villacarrillo." 2025.940.2310.462.09 "Programa mantenimiento de centro de día de menores Ayuntamiento de Jódar."			
Indicadores				
Número de personas menores atendidas, desglosado según sexo, en cada Centro.			107	
Número de servicios ofrecidos en cada Centro del tipo: refuerzo de la alimentación, refuerzo escolar, actividades socio-educativas.			19	
Ejecución	100,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	27/11/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
B.4. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos para favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años de edad , desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2024/493	Importe:	1.026.087,67 €		
Aplicación presupuestaria	2025.940.2310.462.11 "Proyecto Corresponsable"			
Indicadores				
Número de expedientes gestionados			90	
Número de ayuntamientos beneficiarios			90	
Número de personas menores atendidas			8.382	
Número de empleos creados			468	
Ejecución	98,71%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	14/05/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
C. Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género.				
C.1. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.				
Beneficiario:	Confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia competitiva.			
Expte PLS 2025/71	Importe:	45.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.961.2310.462.00 "Subvenciones a asociaciones en materia de igualdad"			
Indicadores				
Número de entidades que han participado en la convocatoria.			30	
Número de entidades beneficiarias.			26	
Ejecución	98,88%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	10/07/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 30/06/2026			
C.2. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Jaén.				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			

Procedimiento Concesión:		Mecanismo Concurrencia no competitiva.		
Expte PLS 2025/2	Importe:	180.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.961.2310.462.00 "Plan asistencia financiera a municipios en materia de igualdad"			
Indicadores				
Número de solicitudes presentadas.			91	
Número de ayuntamientos beneficiarios.			91	
Ejecución	109,85%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	20/06/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 30/06/206			
C.3. Apoyo a los Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad, mediante el procedimiento de concesión directa.				
Beneficiario:	Ayuntamientos de Baeza,			
Procedimiento Concesión:	Concesión directa Nominativa			
Expte PLS 2025/113	Importe:	4.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.961.2310.462.02 "Subvenciones ayuntamiento de Baeza Por la diversidad"			
Indicadores				
Número de ayuntamientos apoyados.			1	
Ejecución	100,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	26/12/2025			
Plazo de ejecución	Del 03/10/2025 al 25/10/2025			
C.4. Apoyo a asociaciones sin ánimo de lucro para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad mediante el procedimiento de concesión directa.				
Beneficiario:	Asociaciones de la provincia de Jaén			
Procedimiento Concesión:	Concesión directa			
Expte PLS 2025/	Importe:	5.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.961.2310.480.00 "Subvenciones a asociaciones en materia de igualdad"			
Indicadores				
Número de asociaciones apoyadas.			0	
Ejecución	0,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión				
Plazo de ejecución				
C.5. Bases de los Premios del Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2025/185	Importe:	13.800,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.961.2310.489.07 "Premios y certámenes políticas de igualdad "			
Indicadores				
Número de participantes, desglosado según sexo.			H	M
			146	136
Ejecución	84,78%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	05/01/2026			

Plazo de ejecución		Del 19/06/2025 al 16/09/2025		
D. Prevenir las causas generadoras de vulnerabilidad.				
D.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar el desarrollo de programas preventivos dirigidos a la familia y la infancia.				
Beneficiario:		Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes		
Procedimiento Concesión:		Mecanismo Concurrencia no competitiva.		
Expte PLS 2025/2		Importe:	442.000,00 €	
Aplicación presupuestaria		2025.940.2310.462.00 "Subvenciones Programas de atención a hijos de trabajadores temporeros y otros programa de atención a infancia y familia"		
Indicadores				
Número de programas de cada tipo de los contemplados en el catálogo de la Ordenanza reguladora de las subvenciones a los Ayuntamientos que es apoyado:				
Programa de Sensibilización y Coordinación ante el Maltrato Infantil			1	
Programa de Prevención Socio-Sanitaria en Familias con Menores de 0 a 4 Años.			6	
Programa de Orientación Familiar.			0	
"Talleres para Padres y Madres"			22	
Programa Aulas Abiertas			34	
Programa para la Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión.			5	
Programa de Promoción e Integración Social de la Persona con Discapacidad y su Familia en el Entorno Comunitario			6	
Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes			8	
PLIA			13	
Ejecución		77,77%	Ejecución presupuestaria.	
Fecha Firma concesión		20/06/2025		
Plazo de ejecución		Del 01/01/2025 al 30/06/2026		
D.2. Apoyar el desarrollo del programa municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas sin valoración de su situación de dependencia o sin resolución del PIA mediante una subvención de concesión directa.				
Beneficiario:		Ayuntamiento de la Carolina		
Procedimiento Concesión:		Concesión directa Nominativa		
Expte PLS 2025/114		Importe:	69.000,00 €	
Aplicación presupuestaria		2025.940.2310.462.10 "Subvenciones programa atención para ayuntamiento de la carolina del sad no vinculado a la ley 39/2006"		
Indicadores				
Número de personas atendidas.			47	
Número de personas contratadas para realizar la atención domiciliaria, desglosado según sexo.			24	
Ejecución		100,00%	Ejecución presupuestaria.	
Fecha Firma concesión		26/12/2025		
Plazo de ejecución		Del 01/03/2024 al 28/02/2025		
E. Fomentar la atención de colectivos en riesgo.				
E.1. Apoyar económicamente a los Ayuntamientos mediante la Ordenanza de las bases reguladoras de las subvenciones a favor de Ayuntamientos para ayudas de emergencia social aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009, y posteriores modificaciones.				
Beneficiario:		Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes		

Procedimiento Concesión:		Mecanismo Concurrencia no competitiva.		
Expte PLS 2025/5	Importe:	610.000,00 €		
Aplicación presupuestaria		2025.940.2310.462.06 "Emergencia social"		
Indicadores				
Número de subvenciones concedidas.			82	
Importe total concedido.			532.682,00 €	
Importe medio de las subvenciones concedidas.			6.240,04 €	
Ejecución	87,32%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión				
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
E.2 Apoyar económicamente a los Ayuntamientos mediante convocatoria de subvención de concurrencia no competitiva para Jaén para el apoyo de los Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.				
Beneficiario:		Ayuntamientos de la provincia de Jaén zonas desfavorecidas		
Procedimiento Concesión:		Mecanismo Concurrencia no competitiva.		
Expte PLS 2025/76	Importe:	138.000,00 €		
Aplicación presupuestaria		2025.940.2310.462.05 "Subvenciones Programas sociales"		
Indicadores				
Número de subvenciones concedidas.			6	
Importe total concedido.			138.000,00 €	
Número de personas destinatarias.			734	
Ejecución	100,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	12/05/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
F. Promover la participación social y las iniciativas de solidaridad.				
F.1. Convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva la línea de subvención para apoyar la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia				
Beneficiario:		Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes		
Procedimiento Concesión:		Mecanismo Concurrencia no competitiva.		
Expte PLS 2025/2	Importe:	185.000,00 €		
Aplicación presupuestaria		2025.940.2310.462.05 "Subvenciones Programas sociales"		
Indicadores				
Número de ayuntamientos apoyados.			34	
Ejecución	118,52%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	20/06/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 30/06/2026			
F.2. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.				
Beneficiario:		Confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro		
Procedimiento Concesión:		Mecanismo Concurrencia competitiva.		
Expte PLS 2025/71	Importe:	224.000,00 €		
Aplicación presupuestaria		2025.940.2310.480.02 "Subvenciones a instituciones SS CC"		
Indicadores				

Número de entidades que solicitan una subvención.			108	
Número de entidades que reciben una subvención según las materias para las que lo hacen.			92	
Ejecución	99,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	10/07/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 30/06/2026			
F.3. Apoyar económicamente los programas que se desarrollan por parte de las entidades contempladas de forma nominativa en el presupuesto.				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2025/	Importe:	285.022 €		
Aplicación presupuestaria	2025.940.2310.480.00 "Programa apoyo judicial personas con discapacidad en ejercicio de su capacidad jurídica. Fundación Jienense Apoyos Judicial."			
	2025.940.2310.480.03 "Subvención a FEJIDIF para Proyecto retos para la autonomía personal. "			
	2025.940.2310.480.17 "Subvención a cruz roja para programa estatal fse + de empleo juvenil proyecto aceleradores go"			
	2025.940.2310.480.05 " Subv. Asoc. Síndrome de Down Prog. atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidad"			
	2025.940.2310.480.06 "Subven. a Cáritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social."			
	2025.940.2310.480.07 "Subvenc. a APROMPSI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual. "			
	2025.940.2310.480.08 "Subvención a ASPACE para Programa rehabilitación para niños con parálisis cerebral. "			
	2025.940.2310.480.09 "Subvención a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión. "			
	2025.940.2310.480.10 "Subvención a APAEM para programa de apoyo a la familia."			
	2025.940.2310.480.11 "Subvención a APROSOJA para Programa de integración social de personas sordas."			
	2025.940.2310.480.12 "Subvención Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias."			
	2025.940.2310.480.13 "Subv. a Asocia. provincial de Autismo y/o otros TGDA de Jaén Juan Martos Pérez para Escuela de Verano"			
	2025.940.2310.480.14 "Subvención Federación linarense de asociac. de personas con diversidad funcional para Programa una fuerza común "			
	2025.940.2310.48015 "Subvención amigos Sáhara libre provincia de Jaén por el retorno al Sáhara occidental programa vacaciones en paz 2025 "			
	2025.961.2310.45100 "Convenio colaboración Universidad de Jaén en materia de juventud "			
2025.940.2310.48016 "Subvención a Asociación internacional teléfono de la esperanza para programa de salud emocional "				
Indicadores				
Número de entidades que solicitan una subvención.			16	
Número de entidades que son apoyadas			16	
Ejecución	100%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión				
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			

F.4. Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones no contempladas en la convocatoria de subvenciones, mediante concesión directa de subvenciones				
Beneficiario:	Entidades sin ánimo de lucro			
Procedimiento Concesión:	Concesión directa			
Expte PLS 2025/300 PLS 2024/456	Importe:	16.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.940.2310.480.02 "Subvenciones a instituciones SS.CC" 2025.940.2310.780.00 "A instituciones"			
Indicadores				
Número de solicitudes para la realización de programas y para inversiones.			2	
Número de solicitudes apoyadas.			2	
Número de personas menores atendidas en la campaña anterior, desglosado según sexo.				
Número medio de días de funcionamiento de las Guarderías Temporeras.				
Ejecución	316,25%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión				
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
F.5. Premios de Innovación social en servicios sociales comunitarios. Primera edición				
Beneficiario:	Familias e Instituciones sin ánimo de lucro			
Procedimiento Concesión:	Premios			
Expte	Importe:	3.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.940.2310.489.07 "Premios y certámenes servicios sociales comunitarios"			
Indicadores				
Número de participantes, desglosado según sexo.			0	
Ejecución	0,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión				
Plazo de ejecución				
G. Crear, programar y ofertar itinerarios de recursos y programas formativos para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población juvenil de la provincia.				
G.1. Se contemplará en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en régimen de concurrencia no competitiva que se publicará en el primer trimestre del año la línea de subvención para apoyar la ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.				
Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2025/2	Importe:	180.644,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.962.2311.462.00 "Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud"			
Indicadores				
Número de solicitudes presentadas de acuerdo a las finalidades propuestas.			91	
Número de solicitudes atendidas.			91	
Ejecución	125,28%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	20/06/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 30/06/2025			
G.2. Convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2025 a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén con población inferior a 20.000,00 habitantes para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red provincial de personal técnico de Juventud" (REC PTJ).				

Beneficiario:	Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia no competitiva.			
Expte PLS 2025/75	Importe:	364.285,35 €		
Aplicación presupuestaria	2025.962.2311.462.00 "Plan de asistencia financiera a municipios en materia de juventud"			
Indicadores				
Número de ayuntamientos apoyados.			51	
Ejecución	100,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	16/06/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/03/2025 al 31/12/2025			
G.3. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.				
Beneficiario:	Confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro			
Procedimiento Concesión:	Mecanismo Concurrencia competitiva.			
Expte PLS 2025/71	Importe:	57.500,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.962.2311.480.00 "Subvenciones a asociaciones "			
Indicadores				
Número de entidades que han participado en la convocatoria.			32	
Número de entidades beneficiarias.			32	
Ejecución	100,00%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	10/07/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
G4. Bases de los Premios del Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género.				
Beneficiario:	Las productoras y directoras y/o directores que ejerzan el debido control legal sobre los trabajos que presenten a concurso			
Procedimiento Concesión:	Premios			
Expte PLS 2025/185	Importe:	1.500,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.962.2311.489.07 "Premios y certámenes juventud "			
Indicadores				
Número de participantes, desglosado según sexo.				
Ejecución	100%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	05/01/2026			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			
G4. Apoyo económico a la Universidad para la realización de actuaciones no contempladas en la convocatoria de subvenciones, mediante concesión directa de subvenciones				
Beneficiario:	Universidad de Jaén			
Procedimiento Concesión:	Concesión directa			
Expte PLS 2025/368	Importe:	6.000,00 €		
Aplicación presupuestaria	2025.961.2310.451.00 "Subvenciones Universidad "			
Indicadores				
Número de centros escolares participantes			10	
Ejecución	100%	Ejecución presupuestaria.		
Fecha Firma concesión	03/10/2025			
Plazo de ejecución	Del 01/01/2025 al 31/12/2025			

Resuelvo

Primero.- Aprobar el texto de la propuesta del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, en los términos recogidos en la propuesta anteriormente transcrita, que se incorpora al presente acuerdo como parte integrante del mismo.

Segundo.- Disponer la publicación íntegra del citado Plan Estratégico en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia, para su general conocimiento y efectos oportunos.”

Jaén, 27 de febrero de 2026.- La Diputada del Área de Igualdad Políticas Sociales y Juventud, FRANCISCA MEDINA TEBA.